



**REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA  
(CONAPOFA)**

**MEMORIA INSTITUCIONAL  
2016**

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana**

## **I. Índice de Contenido**

<b>I. Índice de Contenido.....</b>	<b>02</b>
<b>II. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>03</b>
<b>III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.).....</b>	<b>05</b>
<b>IV. Resultados de la Gestión del Año.....</b>	<b>07</b>
<b>a) Metas Institucionales.....</b>	<b>07</b>
<b>b) Indicadores de Gestión.....</b>	<b>07</b>
<b>1. Perspectiva Estratégica.....</b>	<b>08</b>
i. Metas Presidenciales	
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico	
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).	
<b>2. Perspectiva Operativa.....</b>	<b>15</b>
i. Índice de Transparencia	
ii. Normas de Control Interno (NCI)	
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	
iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas	
v. Auditorías y Declaraciones Juradas	
<b>3. Perspectiva de los Usuarios.....</b>	<b>18</b>
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	
<b>c) Otras acciones desarrolladas.....</b>	<b>18</b>
<b>V. Gestión Interna.....</b>	<b>20</b>
<b>a) Desempeño Financiero.....</b>	<b>20</b>
<b>b) Contrataciones y Adquisiciones.....</b>	<b>20</b>
<b>VI. Reconocimientos.....</b>	<b>22</b>
<b>VII. Proyecciones al Próximo Año.....</b>	<b>23</b>
<b>VIII Anexos.....</b>	<b>25</b>

## **II. Resumen Ejecutivo**

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), responde con entusiasmo al llamado presidencial presentando el informe de las acciones desarrolladas en la gestión institucional del año 2016.

Se destacan avances importantes de las acciones realizadas por esta institución en lo referente al cumplimiento de las Metas Presidenciales y su expresión en el PNPSP 2013-2016, como parte de las políticas públicas desarrolladas por el Estado en beneficio de los diferentes sectores de la vida nacional. Estas acciones se han realizado articuladas a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Dentro de los logros y avances cabe destacar, que durante el referente año la ejecución de dos (2) proyectos de Inversión Pública, auspiciado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el tope institucional asignado ascendió en total a la suma de Un Millón Novecientos Veinte Mil Setecientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$1,920,780.00). En tal sentido, la institución a través sus líneas transversales y esquemas programáticos definidos para el logro de sus objetivos, combinó sus recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para obtener resultados.

Una de las funciones asignadas a este Consejo, es la realización de Investigaciones Sociodemográficas, con el propósito fundamental impulsar investigaciones sobre diversas variables sociales del país que contribuyan a la planificación del desarrollo nacional, la formulación de políticas públicas de población y familia.

Otra importante línea de trabajo llevado a cabo a finales del año 2016, que apoyó el eje Desarrollo Social de este Consejo y a su vez el Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo “una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para todos...” fue la coordinación de Capacitaciones en Educación, Comunicación y Promoción, abarcando acciones para influir en los conocimientos, las actitudes, los comportamientos de la población acerca de distintas variables de población y la familia, incluyendo salud sexual y reproductiva, con la finalidad de creación de conciencia pública y concertación de acciones, dirigidas a forjadores de opinión, comunicadores sociales.

Finalmente, se debe destacar que se realizó este año un conjunto de acciones concretas dirigidas a fortalecer las áreas técnicas de la institución, consolidando con ello una gestión por resultado, a fin de reforzar los procesos que contribuyen a la transparencia institucional. Este informe contiene los logros que durante el año 2016, tuvo el Consejo en el desarrollo de las actividades relacionadas con el sector al que pertenece.

### III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)



**MISIÓN:** Regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.



**VISIÓN:** Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.

**Funcionarios de la Institución:** A continuación detallamos cuales son las personas responsables de cada una de las áreas del Consejo Nacional de Población y Familia:

**1. Director General:**

Lic. José Antolín Polanco Rosa.

**2. Encargado (a) de la División de Planificación y Desarrollo:**

Licda. Jéssica Odessy Nina Ovalles.

**3. Encargada de la División de Recursos Humanos:**

Licda. María Estela Peña González.

**4. Director Administrativa y Financiera:**

Lic. Manuel Ramón Moreno Mueses.

- 5. Encargada del Departamento de Contabilidad:**  
Licda. Emelinda Andrea Cuevas.
  
- 6. Encargado (a) de la División de Tecnología de Información y Comunicación:** Sr. Raymond Angomás Rodríguez.
  
- 7. Director Técnico:**  
Lic. Máximo Ramón Angomás.
  
- 8. Encargada del Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica:** Lic. Nancy Trotman Martínez.
  
- 9. Departamento de Educación, Comunicación y Promoción:**  
Licda. Lorenza Yanisse Ciprian Hurtado.
  
- 10. División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género:**  
Dra. Minerva Altagracia Gómez Rodríguez.

### **Base Legal del Consejo Nacional de Población y Familia:**

La organización y funcionamiento del Consejo, tuvo su origen con la creación del Decreto No. 2091 el 14 de febrero de 1968, que tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. Constituye la autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia. En el año 1969, se aprueba el Reglamento No. 4476, del Consejo Nacional de Población y Familia, el mismo se establece la estructura orgánica y las atribuciones del Consejo.

## **IV. Resultados de la Gestión del Año.**

### **a) Metas Institucionales.**

1º.Fortalecimiento institucional del proceso de diseño de políticas, así como su competencia técnica y logística.

2º.Elaboración y ejecución de Políticas de Población, así como para la planificación del desarrollo social y la toma de decisiones sobre los aspectos ligados a la Población y el Desarrollo.

3º.Contribución a la creación de espacios y escenarios que permita la formación de una opinión pública favorable entre los forjadores de opinión, tomadores de decisión y segmentos poblacionales relacionados con los temas de población.

### **b) Indicadores de Gestión.**

- Número de talleres realizados.
- Número de estudiantes capacitados.
- Nivel de conocimiento de las informaciones estadísticas de los involucrados.
- Número de Munícipes capacitados en el diseño y gestión de las políticas de población.

# 1. Perspectiva Estratégica.

## i. Metas Presidenciales.

Estrategia Nacional de Desarrollo	EJE 1	<b>Desarrollo Institucional:</b> Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.
	EJE 2	<b>Desarrollo Social:</b> Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
	EJE 3	<b>Desarrollo Productivo:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
	EJE 4	<b>Desarrollo Sostenible:</b> Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Para contribuir al logro de los resultados esperados establecidos en la END 2030, las Metas Presidenciales Prioritarias 2012-2016 en el eje de desarrollo institucional y desarrollo social son:

1. Garantía de transparencia y de un gasto público de calidad que fortalezca la gestión pública austera, profesional y efectiva.
2. Capacitación de los servidores públicos acorde a los puestos de trabajo.
3. Expansión del SASP y desarrollo de módulos pendientes y del SISMAP, en el gobierno central y los municipios.
4. Fortalecimiento de las acciones de salud ambiental para enfrentar los efectos adversos de los fenómenos naturales.



## **ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.**

El propósito de continuar fomentando la cultura de transparencia, y en cumplimiento de la Resolución No. 1-13, fue ajustado al portal de transparencia del Consejo acorde al mandato emitido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para los portales de transparencia gubernamentales, disponiendo a tiempo de todas las informaciones establecidas obligatorio por la ley.

## **iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), según la más reciente publicación de la evaluación permanente de las instituciones públicas que se lleva a cabo a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), nos encontramos en el ranking de un 68%; ya que algunas evidencias aportadas por la institución no han sido a los indicadores correspondientes.

### **1. Criterio “Planificación de RRHH”**

La División de Recursos Humanos utiliza diferentes herramientas que le permiten conocer mejor las necesidades que tienen los servidores públicos del Consejo, y de esta forma planificar acciones que contribuyan a su permanencia en la institución, su bienestar, desarrollo y formación, a continuación detallamos las principales: Detención de Necesidades de Capacitación, Evaluación del Desempeño y el Plan Operativo Anual.

El plan de capacitación anual se diseña basado en los resultados de la evaluación del desempeño de esta manera se mantiene una activa agenda de talleres, charlas y cursos para los servidores públicos de la institución, a fin de fortalecer las competencias y las habilidades gerenciales de motivación en dicho personal.

Otra herramienta que ofrece la oportunidad de desarrollo de los colaboradores, es la evaluación de desempeño, por la importancia que tiene para División de Recursos Humanos, iniciamos los primeros pasos junto al Ministerio de Administración Pública (MAP) para la implementación de las evaluaciones de desempeño orientado a resultados.

Todas las herramientas mencionadas, ofrecen información importante para la elaboración del Plan Operativo Anual de la Institución, apoyando así la Planificación Anual de Recursos Humanos.

## **2. Criterio “Organización del Trabajo”**

Durante este año, se logró la actualización de nuestra estructura organizativa, de manera que estuviera en capacidad de responder a los programas y proyectos que fueron planteados en el Plan Estratégico, este proceso conllevó la extensión la vigencia de la que fue aprobada en el 2011 por el Ministerio de Administración Pública mediante el oficio No.0002196. En ésta se identifican los niveles jerárquicos y las responsabilidades de los empleados en cada una de las áreas.

A raíz de la aprobación de la estructura, se inició la reestructuración del Manual de Funciones y de Cargos, habiendo realizado el levantamiento de las responsabilidades y competencias requeridas por cada puesto, conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

La implementación de la estructura y el manual de cargos ha facilitado la equidad de oportunidades, permitiendo al personal desarrollar plenamente sus talentos de conformidad con sus aspiraciones y preferencias, oportunidad de progreso dentro de la institución y de igualdad de respeto de las condiciones de trabajo.

Hemos elaborado el Mapa de Procesos de acuerdo con los lineamientos estratégicos establecidos, esto con el propósito de proporcionar una perspectiva global de la institución y relacionar la razón de ser del CONAPOFA con los procesos que la gestionan, así como de evidenciar cuáles son las tareas, roles y la relación entre las áreas del Consejo.

### **3. Criterio “Gestión del Empleo”**

Durante al año 2016, continuamos con la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos, a la fecha se han obtenido los siguientes avances: Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP); Capacitación al personal de la División de Recursos Humanos en el uso de esta herramienta y creación de los usuarios e instalación del sistema en los equipos del personal que trabajará con el mismo.

#### **4. Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Este año se realizó el reconocimiento a los empleados de la Medalla al Merito con más de 25 años de servicio ininterrumpidos en el sector gubernamental, en esta ocasión tres (3) servidores de la institución perteneciente a: Dirección General, Departamento de Investigación Análisis y Divulgación Demográfica y la División de Salud Sexual Reproductiva y Violencia de Género; fueron invitadas al acto.

Además de aplicar las evaluaciones correspondientes al año 2016, fue organizado una serie de talleres y charlas, con el propósito de dar a conocer y adiestrar a los directores, encargados y colaboradores, sobre: Diplomado Gestión efectiva de los Procesos; Taller de Régimen Éticos y disciplinarios de la Ley de Función Pública; Taller de Relaciones Laborales Reglamento 523-09; Taller de la Ley 41-08 de Función Pública; Charla del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Charla de Orden y Limpieza en el Trabajo; Charla de Riesgo Laboral; Taller de Ergonomía en el Trabajo.

#### **5. Criterio “Gestión de la Compensación”**

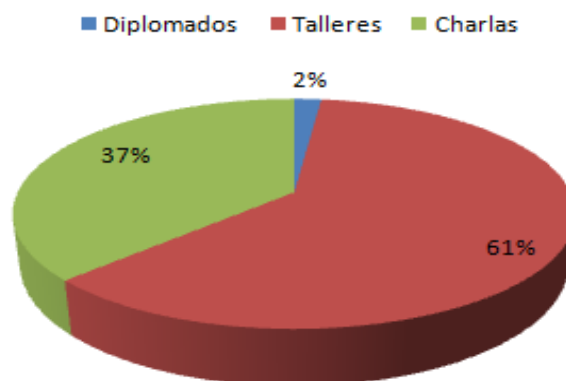
La escala salarial del Consejo se encuentra en proceso de elaboración, a fin de estar acorde al Manual de Cargos. Este pago por grado será establecido el formato de pagos de los servidores públicos con base en su nivel educativo y experiencia de trabajo relativos a su puesto.

## 6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

Durante el 2016 se realizaron las siguientes capacitaciones:

<b>Talleres / Charlas/ Diplomados</b>		
<b>Talleres / Charlas / Diplomados</b>	<b>Entidad</b>	<b>Participantes</b>
Diplomado Gestión Efectiva de los Procesos	Ministerio de Administración Pública (MAP)	05
Taller de Régimen Éticos y Disciplinarios (Ley No.41-08).	Ministerio de Administración Pública (MAP)	40
Taller de Relaciones Laborales del Reglamento No. 523-09.	Ministerio de Administración Pública (MAP)	40
Taller de la Ley 41-08 de Función Pública.	Ministerio de Administración Pública (MAP)	39
Charla del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.	Ministerio de Administración Pública (MAP)	43
Charla de Orden y Limpieza en el Trabajo.	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)	22
Charla de Riesgo Laboral.	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)	35
Taller de Ergonomía en el Trabajo.	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)	45
<b>269 Personas</b>		

## Capacitación 2016



### **7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”**

Durante el año no se emitieron pagos de indemnización y vacaciones en relación a los beneficios laborales conforme a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

### **8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

En el 2016 fue realizado un taller sobre a Ley No.41-08 de Función Pública, dirigido a todo el personal impartido por el Ministerio de Administración Pública, el mismo contó con la asistencia de 39 personas de diferentes áreas.

### **9. Criterio “Gestión de la Calidad”**

A mediados del 2016, iniciamos los procesos de coordinación de las actividades contempladas en el plan de trabajo Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

## **2. Perspectiva Operativa.**

### **i. Índice de Transparencia**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) dando cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al Artículo 10 del Reglamento de aplicación No. 130-05, ha dado respuesta a las solicitudes de información recibidas de la ciudadanía de forma veraz, adecuada y oportuna conforme a lo establecido en el Artículo 1 de la referida Ley.

Se trabajó en la actualización de la Sección de Transparencia Institucional, disponiendo a tiempo de todas las informaciones establecidas de carácter obligatorio por la Ley. Con el propósito de continuar fomentando la cultura de transparencia, y en cumplimiento a la Resolución No. 1-13, fue estandarizado el portal de transparencia del Ministerio acorde al mandato emitido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

### **ii. Normas de Control Interno (NCI)**

De las acciones e iniciativas que garantizaron aporte significativo a las Normas de Control Interno (NCI) anteriormente llamada (NOBACI) establecidas por la Ley 10-07 del Sistema Nacional de la Contraloría General de la República, aporte significativo a la calidad de los procesos de este Consejo Nacional de Población y Familia que inciden en la respuesta eficiente y oportuna ofrecida a nuestros ciudadanos.

### **iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

En cuanto a las compras y contrataciones no se trabajó en el periodo el referido plan servirá de base para la programación de la ejecución presupuestaria, de cara a realizar las acciones que han sido priorizadas, las cuales están vinculadas a las líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

### **iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas**

El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo fue conformado de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006); así como también su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil siete (2012).

### **v. Auditorías y Declaraciones Juradas.**

El resultado del Seguimiento a las Recomendaciones contenidas en el Informame de la Auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Control Interno del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), abarcó el periodo comprendido entre el 1ro. De 2012 y el 31 de diciembre de 2013, se obtuvo un 84% como resultado de la misma.



La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), recibió del Lic. José Antolín Polanco Rosa, designado Director General del CONAPOFA, mediante el decreto No.507-12 por el Sr. Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, en su condición de Jefe de Gobierno y en virtud de la facultad que le confiere el Artículo 128, numeral 2, letra a) de la Constitución de la República Dominicana, al aceptar esta designación, confiado en sus cualidades técnicas y solvencia moral.

La DIGEIG, mantiene resguardado los originales desde el 29 de enero del 2013 de los compromisos de cumplimiento con el “Código de Pautas Éticas” suscritos por los designados en altos cargos en la gestión gubernamental iniciada el 16 de Agosto de 2012 y establece mecanismo de seguimiento a su cumplimiento. En caso de que los mismos serán vulnerados, velara por la aplicación de las acciones pertinentes.

### **3. Perspectiva Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

En el marco de la estrategia de Gobierno Electrónico en República Dominicana, de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, ya puedes acceder al Sistema 311 disponible vía Internet y telefónico, donde podrás registrar tus denuncias, quejas o reclamaciones de manera fácil y rápida, canalizadas a las instituciones u organismos públicos correspondientes, el Consejo coordinará las acciones para formar parte del sistema.

#### **c) Otras acciones desarrolladas.**

##### **1. Impacto en ciudadanos.**

- Participación de técnicos del Consejo en los Encuentros Interinstitucionales, con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para el Fortalecimiento del Sistema de Información Nacional.
- Elaboración y difusión de las Proyecciones de Población para los años 2015-2020, por Total País, Sexo, Provincias y Municipios, elaborada a requerimiento del Ministerio de Salud Pública, instancias gubernamentales y públicas en general.
- Intervención en el Foro de Equidad de Género en Salud: Hacia el logro del aseguramiento y financiamiento equitativo de la salud, con base en los Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

## **2. Impacto en empresas.**

- Participación en las actividades y reuniones interinstitucionales que se realizan mensualmente, con el objetivo de apoyar el diseño y ejecución de acciones de la Dirección de Información de Salud del Ministerio de Salud Pública, a fin de contribuir a mejorar los procedimientos para la recolección de las informaciones sobre Estadísticas Vitales, notificación de enfermedades transmisibles.

## **3. Impacto en gobierno.**

- Realización y capacitación de las charlas talleres sobre Prevención de Embarazo en las Adolescentes, ITS/VIH/SIDA, Los Valores y Violencia Intrafamiliar dirigida a 726 estudiantes de educación media, con el objetivo de disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y promover la equidad basada en género.
- Participación en reuniones técnicas como representante de la institución ante el Comité Interinstitucional para la Transversalización de Género en Salud, de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública.

## **V. Gestión Interna.**

### **a) Desempeño Financiero.**

Para el año 2016 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), mediante la Ley de Presupuesto General del Estado No. 260-15, la asignación de presupuesto ascendió a **RD\$29,920,543.00** (Veintinueve Millones Novecientos Veinte Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos con 00/100). En efecto, con esta suma la Dirección General programó acciones para el pago de personal, desarrollo de actividades y el fortalecimiento de los controles administrativos con la implementación de las normativas establecidas por la Contraloría General de la República, garantizando que el manejo de las finanzas y recursos de la institución sean utilizados dentro del marco de la Ley.

### **b) Contrataciones y Adquisiciones.**

La Institución fue capacitada en la nueva versión del Sistema TRE Contratos en la forma de elaborar las propuestas de solicitudes de Registro de Contratos. En este sentido, se podrán visualizar los requisitos de Contratos acorde a la modalidad de compra y las cuentas objétales correspondientes, notificándoles de forma automática los documentos que se requieren anexar en los casos que el expediente se encuentre incompleto al momento de enviar el trámite a Contraloría.

Durante este periodo no se realizó ningún proceso de compras bajo la modalidad de licitación, porque en el Consejo, hacemos compras menores, realizando un análisis de comparación de precios.

La Dirección Administrativa y Financiera de este Consejo, solicita cotizaciones a proveedores del Estado y se hacen órdenes de compras, la selección se realiza a través de comparación de precios, siendo seleccionado del listado de proveedores del Estado Dominicano, donde el tipo de documento para los beneficiarios son las órdenes de compras.

## VI. Reconocimientos.

El Día del Servidor Público el Estado dominicano reconoció con la Medalla al Mérito a tres (3) servidores públicos que han cumplido una trayectoria de 25 años o más de trabajos ininterrumpidos en el Consejo Nacional de Población y Familia u otras instituciones gubernamentales.



En la ceremonia de reconocimiento encabezada por el titular del Ministerio de Administración Pública (MAP), licenciado Ramón Ventura Camejo, se homenajeó al afamado cantante Niní Caffaro por su labor de 26 años como servidor público en el Ministerio de Cultura. Además el referido Ministerio también hizo la entrega de reconocimientos a los servidores del Estado que han obtuvieron mejores resultados en sus respectivas evaluaciones del desempeño, siempre con el objetivo de que exista una relación estrecha entre las competencias de los servidores y el impacto positivo en las personas que demandan los servicios públicos.

## **VII. Proyecciones al Próximo Año.**

Según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), se ha comprometido con los siguientes resultados para el año 2017:

1. Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de enfermedades transmisibles.
2. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.
3. Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes.
4. Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.

5. Ejecución del proyecto **“Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional”**, con el objetivo de disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y promover la equidad basada en género.
  
6. Ejecución del proyecto **“Capacitación sobre Información Sociodemográfica Municipal para la Formulación de Políticas de Población en: San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y El Seibo”**, a fin Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión y ofrecer a los tomadores de decisión herramientas prácticas para ser utilizada en una adecuada planificación, tendente a la ejecución de Políticas de población.
  
7. Firmar acuerdos de trabajo con las fiscalías barriales con el objetivo de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el respeto de sus derechos y un trato digno, para además evitar que los policías desestimases los casos que ameritaban el apoderamiento de los tribunales.
  
8. Habilidad del centro de documentación en Población y Desarrollo del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), especializado en temas de población, demografía, cultura demográfica, migración, derechos sexuales y reproductivos, género y ciencias sociales, entre otros.



## VIII. Anexos

### a) Avances en el PNPSP y en la END (ver plantilla anexa).

Institución	Productos	Resultados
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación sobre información Sociodemográfica municipal para la formulación de políticas de población en: San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y el Seibo.</li> <li>• Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.</li> </ul>	<p>Ocho (8) representantes de la sociedad civil y del gobierno del Seibo, FEDOMU y el Municipio Comendador participaron de reunión de coordinación para identificar y generar indicadores sociodemográficos y socioeconómicos que presentan los habitantes de cada municipio seleccionado, a partir de la verificación de sus condiciones promover acciones que incidan de manera eficaz en los requerimientos de la población.</p> <p>Setecientos Veintiséis (726) Directores de Distritos y Centros Educativos, Técnicos Distritales, Coordinadores Regionales y Distritales, Orientadores, Psicólogos, Representantes de la Asociación de Padres o Tutores, Participación Comunitaria.</p>

### b) Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2016

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base 2013	Producción Planeada 2016	Producción Generada Ene-Dic 2016	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.	Capacitación de Personal	8,400	1,200	726	60%
Capacitación sobre información Sociodemográfica municipal para la formulación de políticas de población en: San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y el Seibo.	Personal Capacitado	240	20	8	40%